



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 165-2023-MDS

9954-I (11706-I)

Sachaca, 27 de diciembre de 2023

VISTOS

El Informe n.º 1172-2023-SGRRRH-MDS, Informe n.º 464-2023-COTIZADOR, Informe n.º 23242-2023-SGL, Informe n.º 432-2023-GPPYR, Requerimiento n.º 1754-2023, Informe n.º 2469-2023-SGL, Dictamen Legal n.º 435-GM/GAJ-MDS (**VERSIÓN N.º 015**); EL Informe n.º 339-SGLPYGA, Informe n.º 497-2023-Cotizador, Informe n.º 2448-2023-SGL, Informe n.º 437-2023-GPPYR-MDS, Requerimiento n.º 1895-2023, Informe n.º 2474-2023-SGL, Dictamen Legal n.º 434-GM/GAJ-MDS (**VERSIÓN N.º 016**)

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de Sachaca en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme lo precisa la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo n.º 1341 y Decreto Legislativo n.º 1444, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, y la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones.;

Que, según el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley previamente mencionada, precisa que el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, según el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Que, según el numeral 6.2 del citado artículo, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.4 del citado artículo, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 002-2023-MDS, de fecha 23 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el año 2023.

Que, el órgano y unidad orgánica que se detallan a continuación y con la debida disponibilidad presupuestal solicitan la modificación en el Plan Anual de Contrataciones de los siguientes requerimientos:

AREA USUARIA	NOMBRE
Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Adquisición de Uniformes para el Personal Bajo el Régimen D.Leg. n.º 276 de la Municipalidad Distrital de Sachaca
Gerencia de Servicios Vecinales	Adquisición de Contenedor de Residuos Sólidos en la Gerencia de Servicios Vecinales de la Municipalidad Distrital de Sachaca, Distrito de Sachaca, Provincia y Departamento de Arequipa (CUI 2613181)





Municipalidad Distrital de SACHACA



Que, mediante Informe n.° 2469-2023-SGL-MDS e Informe n.° 2474-2023-SGL-MDS la Subgerencia de Logística, previo estudio de mercado, solicita se aprueben las modificaciones por INCLUSIÓN al Plan Anual de Contrataciones de los siguientes procedimientos de selección:

N°	DENOMINACIÓN	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1	Adquisición de Uniformes para el Personal Bajo el Régimen D.Ley n.° 276 de la Municipalidad Distrital de Sachaca – VERSIÓN 015	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 62,380.00	05 RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL Y RUBRO 8 IMPUESTOS MUNICIPALES Y 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RUBRO 9 DIRECTAMENTE RECAUDADOS	No corresponde
2	Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos en la Gerencia de Servicios Vecinales de la Municipalidad Distrital de Sachaca, Distrito de Sachaca, Provincia y Departamento de Arequipa (CUI 2614181) – VERSIÓN 016	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 106,500.00	05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	No corresponde



Que, mediante Dictámenes Legales n.° 435 y 434-2023-GAJ/GM-MDS, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – Año Fiscal 2023, concluyendo y recomendando que en virtud de los fundamentos expuestos y contando con los informes técnicos es procedente la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección detallados.

Que, estando a lo expuesto conforme a la LCE y su Reglamento y a la Resolución de Alcaldía n.° 011-2023-MDS, la misma que resuelve en el Artículo Primero: Delegar en la Gerencia Municipal las facultades resolutorias administrativas, señala en su inciso 3. Aprobar y Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2023 (PAC) de la Municipalidad Distrital de Sachaca, incluyéndoselos siguientes procedimientos de contratación pública:

N°	DENOMINACIÓN	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1	Adquisición de Uniformes para el Personal Bajo el Régimen D.Ley n.° 276 de la	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 62,380.00	05 RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL Y RUBRO 8	No corresponde





Municipalidad Distrital de SACHACA



	Municipalidad Distrital de Sachaca – VERSIÓN 015				IMPUESTOS MUNICIPALES Y 02 RECURSOS DIRECTAMENTE REACUDADOS RUBRO 9 DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
2	Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos en la Gerencia de Servicios Vecinales de la Municipalidad Distrital de Sachaca, Distrito de Sachaca, Provincia y Departamento de Arequipa (CUI 2614181) – VERSIÓN 016	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 106,500.00	05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	No corresponde



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Subgerencia de Logística cumpla con registrar y publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE la presente resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER EN CONOCIMIENTO a la Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y Secretaría General de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abg. Augusto Riveros Chávez
GERENTE MUNICIPAL

